

TITULACIÓN: GRADO EN PERIODISMO

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Nombre: **PERIODISMO DE SUCESOS Y TRIBUNALES**

Curso: TERCERO

Semestre: SEGUNDO

Tipo (Formación Básica/Obligatoria/Optativa): OPTATIVA

Horas de clase semanales: 4

Créditos totales (ECTS): 6

Año del Plan de Estudio: 2010

Profesor: Moguer Terol, Manuel / Rodríguez Rey, Ana

Dirección electrónica: manuel.moguer@eusa.es / ana.rodriguez@eusa.es

2. DESCRIPTORES

A través de esta asignatura se pretende conseguir el estudio, conocimiento y análisis crítico de la información de sucesos y tribunales generada y transmitida por los medios de comunicación social.

3. SITUACIÓN

Conocimientos y destrezas previos:

Para el óptimo aprovechamiento de esta asignatura y para poder conseguir un conocimiento apropiado de la materia es aconsejable el interés por las estructuras legislativas y judiciales. Esta asignatura tiene un marcado carácter de análisis de la realidad de la temática en los medios por lo que resulta decisivo para el alumno el seguimiento de la actualidad en estos ámbitos a través de los medios de comunicación.

Se trata de una asignatura ligada a otras materias de los estudios de Periodismo: por un lado las asignaturas de la rama del Derecho y, por otro lado, las básicas en materia de redacción y periodismo especializado.

Recomendaciones y consejos de interés:

La estructura de la asignatura no requiere de materiales especiales, sólo un ordenador para poder trabajar y acceso a internet para consultar los recursos y medios de comunicación cibernéticos, así como repositorios de investigación a los que recurrir para consultar artículos científicos sobre la materia y completar así los contenidos.

Adaptaciones para estudiantes con necesidades especiales:

La asignatura, así como la materia que desarrolla no supone limitación para ningún tipo de alumno. El Periodismo de Sucesos y Tribunales, es una materia desarrollada a nivel de investigación por lo que es posible que alumnos con una lengua materna distinta a la española puedan recurrir a bibliografía en su lengua natural, sin suponer una merma en el contenido y sentido crítico de la asignatura.

4. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

Los sucesos son un género connatural al periodismo y se han utilizado para los fines más diversos, de manera que algunos medios de comunicación no les dan bastante cobertura. No así los juicios, de los que sí se hacen eco la mayoría de los medios. Por otro lado, los errores y deficiencias que presentan la mayoría de estas noticias, así como el sensacionalismo en el que se cae y la curiosidad morbosa que fomenta justifican bastante el recelo de los investigadores de la comunicación hacia este tipo de periodismo. Sin embargo, es preciso entender que los principios de deben regir el Periodismo de Sucesos y Tribunales son los de cualquier tipo de periodismo especializado de calidad. En primer lugar, satisfacer el derecho de la sociedad a recibir una

información veraz; asumir la premisa de que la justicia es un asunto de interés público y que nos compete a todos; el respeto escrupuloso a la presunción de inocencia de los imputados y a la independencia de los jueces; y, por último, la competencia profesional para abordar este trabajo periodístico con rigor y seriedad.

Concretos:

- 1- Conocer los conceptos, el lenguaje jurídico, la tipología de delitos y de penas tipificados en el código Penal.
- 2- Saber identificar, trabajar y relacionarse con las fuentes específicas de este Periodismo.
- 3- Conocimiento de las claves de la información de sucesos y tribunales.
- 4- Desarrollo de un espíritu crítico de análisis de los medios de comunicación.
- 5- Estudio de las peculiaridades de los géneros propios de la información de sucesos y tribunales, así como los géneros de opinión que los acompaña.
- 6- Aprender las claves y terminología de las informaciones periodísticas sobre asuntos judiciales y de la crónica de sucesos.
- 7- Conocer los criterios básicos a la hora del tratamiento de informaciones complejas y delicadas como los sucesos o asuntos judiciales y analizar los límites entre el derecho a la información y los derechos a la propia imagen, intimidad y honor de los protagonistas de las noticias.
- 8- Analizar y realizar textos propios del Periodismo de Sucesos y Tribunales.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

E09 Capacidad de reflexionar sobre la comunicación, no solo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos de lo individual, lo social, cultural y político.

E22 Capacidad y habilidad para distinguir la intencionalidad de un mensaje comunicacional.

E27 Capacidad y habilidad para expresarse con fluidez y eficacia comunicativa en las lenguas propias de manera oral y escrita, sabiendo aprovechar los recursos lingüísticos y literarios que sean más adecuados a los distintos medios de comunicación.

E28 Capacidad para leer y analizar textos y documentos especializados de cualquier tema relevante y saber resumirlos o adaptarlos mediante un lenguaje o léxico comprensible para un público mayoritario.

E36 Capacidad y habilidad para el desempeño de las principales tareas periodísticas, desarrolladas a través de áreas temáticas, aplicando géneros y procedimientos periodísticos.

E37 Capacidad y habilidad para buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) de utilidad para la elaboración y procesamiento de información, así como para su aprovechamiento comunicativo persuasivo o de ficción y entretenimiento.

E38 Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo.

E46 Capacidad y habilidad para jerarquizar cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro, visual, etc.) según las normas del diseño periodístico.

Competencias genéricas:

B2.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos al trabajo o vocación propia de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

B4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

G01 Saber aplicar los conocimientos básicos de cada módulo o asignatura a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del mundo de la comunicación y el periodismo.

G02 Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

G05 Saber utilizar herramientas de búsqueda de recursos documentales y bibliográficos.

G06 Poseer habilidades y aptitudes que favorezcan el espíritu emprendedor en el ámbito de aplicación y desarrollo de su formación académica.

5. CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

1. La violencia social.
2. Periodismo de Sucesos y Tribunales. Fuentes y descripción.
3. Periodismo de Tribunales. Fuentes y descripción.
4. El lenguaje especializado.
5. La crónica de sucesos y tribunales. Historia y actualidad.
6. Riesgos del tratamiento periodístico y los códigos éticos.

6. TEMARIO DESARROLLADO

Tema 1: Periodismo de Sucesos

Parte Práctica: Sucesos.

Tema 2: Periodismo de Tribunales

Parte Práctica: Estructura del Sistema Judicial

Tema 3: Proceso de producción de la noticia

Parte Práctica: El Sistema Judicial desde los procedimientos y tipos de juicios

Tema 4: Fuentes en el Periodismo de Sucesos y Tribunales

Parte Práctica: Fases y procedimientos judiciales

Tema 5: Sentencias Judiciales y práctica periodística

Parte Práctica: Análisis de una sentencia

Tema 6: Juicio

Debate sobre el juicio

Crónica sobre el juicio

Comparación de lo publicado sobre el juicio con las crónicas elaboradas

Parte Práctica: Trabajos sobre procedimientos judiciales reales. Asistencia a un juicio.

Tema 7: Riesgos del tratamiento periodístico

Parte Práctica: Tratamiento de menores. Juzgados de menores.

Tema 8: Códigos Éticos

Parte Práctica: Delitos económicos, urbanísticos, tráfico de influencias.

Tema 9: Derecho a la información, honor, intimidad y propia imagen

Parte Práctica: Imprudencias profesionales

7. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DOCENTES

Clases teóricas

El contenido básico se desarrollará a través de clases presenciales. En este sentido, la parte teórica se acompañará de ejemplos prácticos que servirán para ilustrar y comprender mejor la asignatura.

Las clases teóricas desarrollarán el temario y exigirán al alumno el conocimiento de los contenidos, así como su análisis crítico.

Los alumnos deberán completar lo impartido en clase con la lectura y comentario de los libros recomendados en la bibliografía, textos aparecidos en los medios de comunicación genéricos y especializados, así como de artículos publicados en revistas científicas. Dicho material será seleccionado por el profesor teniendo en cuenta la especificidad de la asignatura.

Las prácticas a realizar por el alumno con tutorización del profesor, estarán centradas en el debate de temas de actualidad, y textos basados en material impreso o audiovisual propuesto por el profesor para lo cual es necesario que el alumno esté al día de la actualidad.

Dentro de las actividades prácticas se proponen:

- Redacción de textos siguiendo los distintos géneros periodísticos característicos del periodismo especializado (análisis, perfil, crónica, columna de opinión y editorial)
- Análisis comparativo de textos informativos y de opinión publicados en prensa sobre temas de actualidad específicos de los ámbitos de estudio
- Seguimiento de temas de actualidad
- Asistencia a un juicio de la Audiencia y Juzgados sevillanos
- Conferencia -debate de un periodista especializado en Tribunales de los distintos medios de comunicación, escritos y audiovisuales.

8. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

La evaluación total de la asignatura será el resultado de la parte práctica y la teórica:

1. La evaluación práctica se realizará a través de la realización de prácticas en torno al proceso de enjuiciamiento, a través de la actividad JUICIO o de prácticas sobre informaciones relativas a casos de juicios reales.

La actividad JUICIO consta de tres partes:

- a) Asistencia a las sesiones preparatorias del juicio con expertos
 - b) Asistencia a las sesiones del juicio
 - c) Realización de las prácticas y debates posteriores al juicio y sobre el contenido del mismo
2. La evaluación teórica se realizará a través de pequeñas pruebas que a niveles teóricos y prácticos se llevarán a cabo en horas de clase.

Se contemplan a la vez dos tipos de evaluación en función a las necesidades del alumnado:

Evaluación tipo A:

- El 60% de la nota final será el cómputo de la asistencia a clase, realización de trabajos, prácticas y actividades
- El 40% de la nota final corresponderá a la evaluación a través de evaluaciones. Se realizarán dos evaluaciones parciales. Superando las cuales, el alumno no tendrá que presentarse al examen final en junio.

También es posible conseguir el 60% de la nota de evaluaciones realizando el examen final en junio con la materia de todo el curso.

Evaluación tipo B:

Aquellos alumnos que no puedan asistir a clases y realizar las actividades programadas durante el curso, podrán presentarse al examen final de junio con toda la materia del curso y contar con la nota de esta prueba y redacción de crónicas de sentencias que se les facilitarán y análisis de un número determinado de noticias de sucesos y tribunales.

La primera parte de la prueba consistirá en preguntas teóricas que supondrá el 60% de la nota y la segunda parte consistirá en una práctica que supondrá el 40 % restante de la nota. Total: 100%

La segunda y tercera convocatoria consistirá en un examen de desarrollo en el que la parte teórica supondrá el 60% de la nota y la parte práctica del mismo el 40%.

9. BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

- AAVV: *Los sucesos*, Ediciones El País
- BANDURA, A.: *Teoría del aprendizaje social*, Espasa Calpe, Madrid, 1982
- BARTHES, R.: "Morfología y estructura del suceso", en *Ensayos críticos*
- BECCARIA, C.: *De los delitos y las penas*, Ed. Folio, Barcelona 2002
- BERNAL DEL CASTILLO, J.: *Honor, verdad e información*. Universidad de Oviedo, 1994
- BEZUNARTEA, O.: *Lecciones de reporterismo*. Universidad del País Vasco
- CLUTTERBUCK, C.: *Los medios de comunicación y la violencia*, Universidad de Navarra, 1985
- CORSI, J. y PEYRÚ, G.M.: *Violencias sociales*, Ariel Barcelona, 2003
- COTTA, S.: *Las raíces de la violencia*, Eunsa Pamplona, 19870
- DEL MORAL, A. y SANTOS, J.M.: *Publicidad y secreto en el proceso penal*. Comares, Granada, 1996
- DERIEUX, E.: *Cuestiones ético- jurídicas de la información*, Eunsa
- DE LA VEGA RUIZ, A.: *Libertad de expresión, Información veraz, Juicios paralelos*, Ed. Universitas, Madrid, 1998
- FERNÁNDEZ PEDEMONTE, D.: *La violencia del relato. Discurso periodístico y casos policiales*. La Crujía Ediciones
- GONZÁLEZ BALLESTEROS, T.: *Diccionario jurídico para periodistas*
- GENERAL
- CASTELLS, J.M.: *La era de la información*. Alianza, Madrid 1997.
- ENZESBERGER, H.M.: *Elementos para una teoría de los medios*. Anagrama, Barcelona 1980.
- GRIJELMO, Álex: *La seducción de las palabras*. Taurus, Madrid 2000.
- PROSS, H.: *La violencia de los símbolos sociales*. Anthropos, Barcelona 1989.
- RAMONET, I.: *La tiranía de la comunicación*. Debate, Madrid 1998.
- RODRÍGUEZ ANDRÉS, Roberto y T. Sádaba Garraza (eds.): *Periodistas ante conflictos. El papel de los medios de comunicación en situaciones de crisis*. Eunsa, Pamplona 1999.

OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN (DIRECCIONES DE INTERNET)

Revistas Cibernéticas:

Zer, CIC, Documentación Social, Estudios sobre el mensaje periodístico, Chasqui